

DECRETO ALCALDICIO N° 700

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

Requinoa,

28 MAR 2023

VISTOS:

Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

El Memo N°151 de fecha 23.03.2023, del Departamento de Rentas, indica un Ingreso de fecha 22-02-2023, según folio de tesorería N°2593, folio girador 34 a la cuenta 115-08-99-999-000 denominada Otros Ingresos por un monto total de \$134.630.- desde la Ilustre Municipalidad de Río Claro a la Ilustre Municipalidad de Requinoa, para pagar los Permisos de Circulación del año 2019, 2020 y 2021 de la patente SX1003-4 Minibús Particular.

Al realizar los pagos, se detectó que el año 2019 ya se encuentra cancelado con anterioridad, por lo que se deberá realizar devolución de ese pago al municipio de Río Claro por \$51.228. Y la Diferencia de \$83.402 se cancelara los periodos adeudados del año 2020 y 2021.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°274 del 24 de marzo del 2023, que autoriza el gasto por \$134.630.-

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE Devolución por un monto de **\$51.228.-** a nombre de la Ilustre Municipalidad de Río Claro, Rut: 69.110.700-0, por el pago del año 2019, que se encontraba pagado.

AUTORIZASE giro por un monto de **\$83.402.-** a nombre de I. Municipalidad de Requinoa, Rut: 69.081.300-9 para efectuar el pago del Permiso de Circulación de los años pendientes 2020 y 2021.

IMPUTESE para ambas situaciones el gasto de la devolución con cargo a la Cuenta Municipal **215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna"**, de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/AVS/FNM/OLP/rum

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE